BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 85 Jueves 5 de mayo de 2022 Pág. 2545

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2026 PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL, PSN, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Mutua, se convoca Asamblea General Ordinaria de Mutualistas que tendrá lugar en el Hotel Meliá Avenida de América, sito en calle Juan Ignacio Luca de Tena 36 de Madrid, el próximo día 7 de junio de 2022 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente,

Orden del día

Primero,- Informe del Sr. Presidente.

Segundo.- Informe anual sobre el cumplimiento del Código de Conducta en materia de Inversiones Financieras Temporales.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas de la Entidad y de las Entidades del Grupo y de los correspondientes informes de gestión, todos ellos relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021 y que forma parte del informe de gestión consolidado.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2021 de la Mutua.

Sexto.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de la Mutua durante el ejercicio 2021.

Séptimo.- Consejo de Administración: ratificación de nombramientos por cooptación de Consejeros. 7.1. Ratificación del nombramiento por cooptación como Consejero de D. Armando Solis Vázquez de Prada. 7.2. Ratificación del nombramiento por cooptación como Consejera de Dña. Elena Carrascosa Romero. 7.3. Ratificación del nombramiento por cooptación como Consejero de D. Antonio Manuel Macho Senra.

Octavo.- Acción Civil de Responsabilidad 2.000. Acuerdos a adoptar.

Noveno.- Delegación de facultades en el Sr. Presidente y en el Sr. Secretario del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, indistinta y solidariamente, pueda formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Asamblea General Ordinaria y, en especial, para formalizar los depósitos de cuentas.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Se hace constar a los señores Mutualistas que se levantará acta notarial de la Asamblea que tendrá la consideración de acta de la Asamblea.

Los mutualistas que representen, al menos, el 5% del total de mutualistas, podrán solicitar que se publique un Complemento a la Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria de Mutualistas, incluyendo uno o más puntos en el

cve: BORME-C-2022-2026 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 85 Jueves 5 de mayo de 2022 Pág. 2546

orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente, que habrá de recibirse en el domicilio social de la Mutua dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la Convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Asamblea. En el escrito de la notificación se hará constar el nombre de los solicitantes, así como su número de mutualista.

Se hace constar que desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los Sres. mutualistas podrán examinar, en el domicilio social de Previsión Sanitaria Nacional, PSN, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, calle Génova 26, de Madrid o en cualquiera de sus cabeceras de zona o en la página web de la Entidad, el texto de las propuestas que formule el Consejo de Administración a la Asamblea General y los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria, entre los que se incluyen las propias Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas, los informes de gestión y los informes del Auditor de cuentas, pudiendo igualmente solicitarse la entrega o envío de dichos documentos.

Tendrán derecho a asistir a la Asamblea General todos los mutualistas que no hayan causado baja y se encuentren al corriente de sus obligaciones sociales, siendo preciso cumplimentar la preceptiva tarjeta personal de asistencia o, en su caso, de representación.

Madrid, 21 de abril de 2022.- El Presidente y el Secretario, D. Miguel José Carrero López y D. Esteban Ímaz Buenechea.

ID: A220017072-1